

La fianza definitiva, se constituirá por el adjudicatario en los plazos que se señalen y será igual al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las obras deberán ejecutarse en los plazos que se fijan en los pliegos de condiciones y, en cuanto a los pagos de obra ejecutada, se atenderá a lo que establece la condición octava de las económico-administrativas.

Si la subasta quedase desierta en su primera licitación, se celebrará un segundo acto licitatorio, en iguales condiciones, el domingo inmediato siguiente al último

día laborable en que se hayan cumplido diez, también laborables, contados desde el siguiente en que tenga lugar el primero, y durante los cuales podrán ser presentadas las proposiciones, ajustadas, igualmente, a las condiciones fijadas para el primero.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en, y vecino de, con domicilio en, por sí (o en la representación que legal-

mente ostente), enterado de los pliegos de condiciones a que ha de sujetarse la subasta, adjudicación y ejecución de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros, en dos edificios independientes, en esta localidad de Treviana, se compromete a su ejecución con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma.)

Treviana, 7 de junio de 1965.—El Alcalde.—3.799-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Devolución de fianza

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida como garantía del ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales de don Antonio Lorenzo Sotelo, en los de Lalín y su partido, a fin de que contra la misma pueden presentarse reclamaciones ante el Juzgado de Primera Instancia de Lalín en el plazo de seis meses contados desde el siguiente día al de su publicación.

La Coruña, 11 de mayo de 1965.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—4.485-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 9 de julio de 1965, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 187 de 1965, instruido por descubrimiento de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Fariña Entenza, cuyo último domicilio conocido era en Con-Moaña (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 9 de junio de 1965.—El Secretario, M. Gómez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—5.159-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Plan Jaén. Desagüe D-V-11 de la zona media de Vegas. Término municipal de Torreblascopedro (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre infor-

mación pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Torreblascopedro los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 25 de mayo de 1965.—El Ingeniero Director.—4.922-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	Don José y don Arturo López Sánchez	Mansiegas.
2	Don Manuel Díaz Ríos	Mansiegas.
3	Don Manuel Díaz Colón	Mansiegas.
4	Don Manuel Martínez Ruiz	Mansiegas.
5	Don Antonio Ruiz Tobaruela	Mansiegas.
6	Don Juan Martínez Ortiz	Mansiegas.
7	Don Marcos Cecilia Ortiz	Mansiegas.
8	Don Francisco Ruiz Casas	Mansiegas.
9	Don Tomás Ruiz Martínez	Mansiegas.
10	Hermanos García Romero	Vado de las Brujas.
11	Don Antonio del Moral Pérez	Vado de las Brujas.
12	Don Luis Navarro Linares	Vado de las Brujas.
	Colonos: don Antonio Martínez Martínez	Vado de las Brujas.
13	Don Antonio Ruiz Isaac	Vado de las Brujas.
14	Don Antonio Casas Rodríguez	Vado de las Brujas.
15	Don Juan Díaz Martínez	Vado de las Brujas.
16	Hermanos Martínez Martínez	Vado de las Brujas.
17	Don Antonio del Moral Pérez	Vado de las Brujas.
18	Don Miguel Ruiz Casas	Vado de las Brujas.
19	Don Juan Antonio Raya Jordán	Vado de las Brujas.
20	Don Bautista Martínez Ruiz	Vado de las Brujas.
21	Don Pedro Martínez Risueño	Vado de las Brujas.
22	Don Miguel Ruiz Ruiz	Vado de las Brujas.
23	Don Antonio Ruiz Tobaruela	Vado de las Brujas.
24	Don Antonio Martínez García	Vado de las Brujas.
25	Don David Martínez Martínez	Vado de las Brujas.
26	Don Veridiano González Simarro	Vado de las Brujas.
27	Don Ildfonso Martínez Ruiz	Vado de las Brujas.
28	Don Martín López Sánchez	Vado de las Brujas.
29	Don Antonio Ruiz Domínguez	Vado de las Brujas.
30	Don Fernando Díaz Jiménez	Vado de las Brujas.
31	Doña María Palomares Barragán	Vado de las Brujas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CIUDAD REAL

Información pública

«Eléctrica Centro España, S. A.», solicita la concesión administrativa y declaración de utilidad pública para la imposición de servidumbre forzosa de paso para el tendido de una línea eléctrica a 45 KV. en los términos municipales de Manzanares, Membrilla y Valdepeñas.

La mencionada línea arranca de la subestación Nuestra Señora de la Paloma,

en Manzanares, afectando a terrenos de dominio público y de propiedad particular que se especifican en la relación que a continuación se publica.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 se abre información pública durante un periodo de treinta días para la admisión de reclamaciones u observaciones relacionadas con la petición anterior, pudiendo ser presentadas las mismas en las Alcaldías de los términos municipales del emplazamiento de las instalaciones y en la Delegación de Industria de esta provincia.

Ciudad Real, 2 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.092-B.

Relación que se cita

	Cultivo	Apoyos		Cultivo	Apoyos
<i>Término municipal de Manzanares</i>			<i>Término municipal de Valdepeñas</i>		
Sub. Ntra. Sra. de la Paloma. «Eléctrica Centro España, S. A.», línea a 132 KV. Línea telegráfica.	—	2	Francisco Muñoz Cacho de Gracia.	Cereal	1
Juan I. Sánchez Lugarnuevo	Cereal	1	Miguel Sánchez Elipe Moraleda	Cereal	1
Antonio Rodríguez Noblejas	Cereal	0	Antonio Sánchez Herrera	Cereal	1
José Crespo Alumbrosos	Cereal	1	Miguel Sánchez Elipe	Cereal	0
Félix Espinar Alices	Cereal	0	Manuel Alcaide Quiñones	Cereal	2
Cayetana Núñez Pinos	Vid	2	Martín Márquez Pacheco	Cereal	1
Gaspar Cortés Muñoz	Cereal	1	Antonio López Crespo	Cereal	0
Camino de Arenas.			Miguel Jiménez G. ^a de la Cabeza	Cereal	1
Jesús Sánchez Lugarnuevo	Cereal	1	Vicente Enrique Marqués	Cereal	1
Carretera Villarrubia Ojos.			Diego Sánchez Moriles	Cereal	0
Nicolás Cortés Muñoz	Cereal	1	Encarnación Díaz	Cereal	1
Francisco López Gallego	Cereal	0	Vicente Atochero Muñoz	Cereal	0
José Díaz Camacho	Vid	1	Manuel Villahermosa Borja	Cereal	2
Carretera Manzanares-Daimiel.			Francisco García Cano	Cereal	1
Viuda de Agustín Fernández Simón.	Vid	0	Gregorio García Cano	Cereal	1
Camino.			Viuda de José Díaz Cano Donado	Cereal	0
Juan J. Gallego	Cereal	1	Liborio López de la Rina Lara	Cereal	1
Antonio Cobos	Cereal	1	Luis Menchen Benítez	Vid	2
Camino.			Diego Menchen Fuentes	Cereal	1
Antonio Cobos	Cereal	1	Camino.		
Línea telefónica.			Luis Menchen Benítez	Cereal	2
Ferrocarril Manzanares-C. Real.			Camino.		
Juan Madrid G. ^a Pozuelo	Vid	0	Hipólito Villalta Menchen	Cereal	1
Blas Téllez F. Caballero	Vid	3	Celestino Villa Gallego	Cereal	1
Línea telefónica.			Línea a 45 KV.		
Línea telefónica.			Pedro Bellón Muñoz	Cereal	4
Gabriel Cervantes Lorente	Cereal	1	Camino.		
Río Azuer (cauce viejo).			Camino.		
Blas Tello F. Caballero	Vid	1	Línea de baja tensión.		
Camino.			Antonio Pérez Vázquez	Cereal	1
Río Azuer.			Camino.		
Francisco Peña Maestro	Vid	1	Manuel Villalba Martín	Vid	1
Línea telefónica.			Camino.		
Línea a 30 KV.			Angel Martín Alcaide	Vid	3
Camino.			Vicente Martín Caminero	Vid	1
Eduardo Malpica Elipe	Cereal	1	Línea 30 KV.		
José A. Corchado Soriano	Cereal	1	Angel Martín Alcaide	Vid	3
Juan Rodríguez Rodríguez	Cereal	0	Alfonso Caminero Merlo	Vid	0
Camino.			José Antonaya	Vid	1
Rosario Blanco	Vid	1	Martín Maroto Maroto	Cereal	1
Vicente Parra Lara	Vid	0	Viuda de Antonio de la Torre	Cereal	0
Línea telefónica.			Esteban López Vega	Cereal	1
Damián Estrada	Cereal	1	Pablo Gómez Pimpollo	Cereal	1
Pedro Parra Muñoz	Cereal	0	Miguel Romero Marín	Vid	2
Antonio Muñoz Sánchez	Cereal	0	Juan J. Patón Blanco	Vid	1
Carretera Manzanares-Bolaños.			Manuel Díaz Sánchez	Vid	1
Francisco González Pacheco	Vid	2	Agustín Fernández Melero	Vid	1
Carretera Manzanares-Moral.			María Juana Rubio Maroto	Vid	1
Ferrocarril Madrid-Andalucía.			Camino.		
Viuda de Juan J. Fernández Pacheco	Vid	1	Mariano del Prado Rueda	Vid	2
Nicolás Cortés Muñoz	Vid	1	Julían García Peinado	Vid	3
Joaquín Sánchez Cantalejo	Vid	2	Jesús López Maroto	Vid	1
Camino.			Camino.		
Eduardo Malpica Elipe	Cereal	1	Camino.		
Pedro Bellón Camarena	Cereal	0	Emilio Tebas Rodríguez	Vid	1
Eduardo Malpica Elipe	Cereal	0	Juan Tomás López Maroto	Vid	0
Blas Tello F. Caballero	Vid	0	Pedro Tébar	Vid	2
Trinidad Patón Peláez	Vid	1	José López	Vid	1
Ana López Peláez	Cereal	1	Francisco Vivar G. del Bello	Vid	1
Manuel Bolaños Maheso	Cereal	0	Linde.		
Viuda de Sebastián Capilla Díaz	Cereal	0	José Caminero	Cereal	0
Linde.			Linde.		
Santiago Arroyo Cano	Vid	2	Angel de la Torre Saavedra	Vid	1
Camino.			Deogracias Romero	Vid	1
Vicente Navarro Moraleda	Vid	1	Juan Cornejo García	Vid	1
Rafaela García Cano	Vid	0	Manuel López	Vid	1
Rafaela García Cano	Cereal	1	Alfonso Izarra Rodríguez	Vid	1
Alfonso Fernández Vázquez	Cereal	1	Linde.		
Juan Borja Menchen	Vid	1	Vicente García	Cereal	0
Micaela Ubeda Navarro	Vid	1	El Hidalgo Motelsa	Cereal	0
			Francisco Arcos	Cereal	1
			Lorenzo García Quintana	Vid	0
			Victorio Moya	Olivos	1
			Francisco López Tello	Vid	1
			Jerónima Díaz León	Vid	0
			José María Astasio	Vid	0
			Julían García Candelas	Vid	1
			Juan Ramón Mejía Sánchez	Vid	1
			Abel Taracón Rodero	Vid	1
			José Merlo Caro	Vid	1
			Félix Martín Aguado	Vid	1
			Gregorio García Madrid	Vid	1
			Eugenio Rubio Rojo	Vid	1
			Rafael Márquez García	Vid	1
			Vicente Aguilar Toledo	Vid	1
			Enrique Jiménez García	Vid	1
			José Merlo Alcaide	Vid	1
<i>Término municipal de Membrilla</i>					
Francisco Mejías Márquez	Cereal	0			
María Márquez Alises	Cereal	2			
Antonio Díaz Pintado	Cereal	1			
Camino.					
Antonio Jiménez Muñoz Cacho	Cereal	1			
Cristóbal Muñoz Fernández	Cereal	1			
Andrés Maheso Muñoz	Cereal	0			
Juan Díaz Pintado Bellón	Cereal	1			
Pedro López Peláez Villarta	Cereal	0			
Antonio Jiménez Pardilla	Cereal	2			
Viuda de Blas Pardilla Villarta	Cereal	0			

Cultivo		Apoyos		Cultivo		Apoyos	
Estrella Palacios Santamaría	Vid	1		Abel Taracón Rodero	Cereal	2	
Andrés Cruz Martín Peñasco	Vid	3		Carretera Madrid-Cádiz.			
José Merlo Alcaide	Vid	1		Carretera acceso a Valdepeñas.			
Juan José León Martín	Vid	1		Tomás Ruiz Galán	Cereal	0	
Antonio de la Torre Saavedra	Vid	1		Carretera Valdepeñas-C. Real.			
Nicolás Alcaide Jiménez	Vid	1		José Rodríguez del Amo	Cereal	0	
José Merlo Martín	Vid	1		Ferrocarril Valdepeñas-Puertollano.			
José María Rubio	Cereal	2		Manuel Galán Sánchez Molero	Cereal	1	
Ferrocarril Madrid-Andalucía.				Estrella Palacios Santamaría	Cereal	2	
Francisco Ureña Muñoz	Cereal	1		Linde telefónica.			
Carretera Daimiel-Valdepeñas.				Linde telefónica.			
Carlos Merlo Sánchez	Cereal	1		Timoteo Sánchez Barba	Cereal	1	
Juan Mejía S. Ballesteros	Cereal	2		Antonio Martín Cano	Cereal	1	
Linde telefónica.				Vicente García Rojo	Cereal	1	
Gamino.							

GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa,

Hago saber: Que la empresa «Thiry Española, S. A.», ha solicitado autorización para el tendido de una línea eléctrica subterránea a 5 KV., en el polígono industrial de Amaro, del término municipal de Tolosa.

Dicha línea, de 245 metros de longitud, constituida por cable armado de 3 por 16 milímetros cuadrados, a derivar del apoyo número 17 de línea aérea trifásica propiedad de Iberduero, S. A., y final en las instalaciones de las industrias «Thiry Española, S. A.», «Basagoitia, S. A.», y «Electromecánica del Norte».

Los cruzamientos que efectúa son: Calles del polígono industrial de Amaro y camino de servicio público y privado.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios cuyos propietarios son:

Finca número 1, propietario: Comunidad Amaro; residencia: Sacramento, 12.

Finca número 2, propietario: Talleres Basagoitia; residencia: Larramendi, s/n.

Finca número 3, Construcciones Mecánicas Licar; residencia, apartado de Correos 45, Tolosa.

Lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, quienes en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentar por escrito sus reclamaciones, si se consideran perjudicados, ante la Alcaldía de Tolosa, o en la Delegación de Industria de Guipúzcoa (calle Prim, número 35, San Sebastián), advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas de oficina estarán de manifiesto la instancia y proyecto presentado por la empresa peticionaria.

San Sebastián, 2 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Salvadores Apellániz.—5.141-5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

SEGOVIA

Instalación nueva industria

Peticionario: Don José Escorial Carretero, de Fuentemilanos.

Objeto de la petición: Instalación de nueva industria de chacinería mayor, con un capital de instalación de 800.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera. Se hace público para que se puedan presentar ante este Servicio los escritos oportunos por cuadruplicado dentro del plazo de diez días.

Segovia, 8 de junio de 1965.—El Jefe del Servicio, Carlos Comparé.—5.099-B.

SOCIEDAD ANONIMA VALENCIANA DE EXPLOTACIONES INDUSTRIALES

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 29 del corriente mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio de 1964, Memoria, informe de los censores de cuentas y distribución de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta, tendrá lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 30 del corriente mes de junio.

Valencia, 8 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.658-C.

MUTUA NACIONAL DE AUTO-TAXIS Y GRAN TURISMO

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores mutualistas a la asamblea extraordinaria que, en primera convocatoria y en el salón de actos de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, 18), celebrará esta Mutua Nacional de Auto-Taxis y Gran Turismo, a las trece horas del día 2 del próximo mes de julio, advirtiéndose que la reunión en segunda convocatoria tendrá lugar en el mismo salón de actos, media hora más tarde de la indicada.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificación de Estatutos de la Entidad, a tenor de las resoluciones de la Dirección General de Seguros, y consideración de éstas.
- 3.º Acuerdos sobre modificación del Reglamento del Ramo de Accidentes de Trabajo, según propuesta de la Junta Rectora.
- 4.º Normas y acuerdos para la práctica de los nuevos Seguros Obligatorio y Voluntario de Automóviles.
- 5.º Modificación del Reglamento del Ramo de Accidentes Individuales, según propuesta de la Junta Rectora.
- 6.º Propuesta sobre ampliación de prestaciones reglamentarias en el Ramo del Seguro de Enfermedad.

Madrid 15 de junio de 1965.—El Presidente, Julián Calderón Millán.—4.671-C.

A. B. A. C. O., S. A.

Aceites del Bajo Aragón y Coloniales, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 del presente mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, de ser necesario, a igual hora y lugar del día 29, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1964 y aplicación de resultados.
- 3.º Elección o reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Alcañiz, 7 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.276-5.

ALBINO ESCRIBANO, S. A.

Convoca a Juntas general ordinaria y extraordinaria para el día 27 de junio, a las once y doce horas, respectivamente, en el domicilio social de la Sociedad, con los siguientes orden del día:

Junta general ordinaria

Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1964.

Ley de Regularización de Balances y nombramiento de accionistas-censores para 1965.

Junta general extraordinaria

Aumento de capital y modificación de los Estatutos sociales.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas y representantes, las Juntas se celebrarán el día 28, a las mismas horas y en el mismo domicilio social.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.660-C.

I. B. Y. S.

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Bravo Murillo, 53

El Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado x) del artículo 29 de los Estatutos sociales, acuerda por unanimidad ampliar el capital de la Sociedad en cuatro millo-

nes ochocientos doce mil quinientas pesetas mediante la emisión de nueve mil seiscientos veinticinco acciones nominativas ordinarias, de quinientas pesetas nominales cada una, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones emitidas como consecuencia de este aumento de capital serán numeradas correlativamente del 144.376 al 154.000 y estarán representadas por extractos de inscripción timbrados con sello en seco de la Sociedad y autorizados con la firma del presidente y de un consejero.

2.ª El tipo de emisión de todas ellas será el nominal, es decir, 500 pesetas por cada acción nueva, siendo todos los gastos que la emisión origine por cuenta de la Sociedad.

3.ª Todo accionista tendrá derecho a suscribir una acción nueva por cada quiniente que posea de las antiguas, es decir, de las acciones números 1 al 144.375 actualmente en circulación.

4.ª Los derechos de suscripción se ejercerán por el accionista contra presentación de los extractos de inscripción representativos de las actuales acciones de su propiedad o justificante de los derechos de suscripción, adquiridos con intervención de agente de Bolsa o corredor de Comercio.

5.ª La suscripción quedará abierta en las oficinas principales de los Bancos de Aragón y de Vizcaya, en Madrid, a partir del día 20 de junio de 1965 hasta el día 20 de julio siguiente.

6.ª Los que hagan uso del derecho a que se refieren estas condiciones abonarán por cada acción nueva en el acto de la suscripción y contra entrega del resguardo provisional correspondiente el total importe de quinientas pesetas por título.

7.ª Todas las acciones nuevas entrarán en posesión de sus derechos a efectos del dividendo a partir del día 1 de julio de 1965 y se gestionará su admisión a contratación y cotización en Bolsa.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—4.533-C.

INDUSTRIAS GRAFICAS SEIX Y BARRAL HERMANOS, S. A.

BARCELONA

Provenza, 219

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Provenza, 219, el día 25 del corriente mes, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 26, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1964

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Barcelona, 8 de junio de 1965.—El Presidente.—4.541-C.

FITOSANITARIA, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria el día 30 del corriente mes de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y 18, en segunda, en el domicilio social (José Antonio, 5, Mérida), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1964.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Mérida, 10 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.543-C.

EDITORIAL SEIX BARRAL, S. A.

BARCELONA

Provenza, 219

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Provenza, 219, el día 25 del corriente mes, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día 26, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1964.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Barcelona, 8 de junio de 1965.—El Presidente.—4.542-C.

HILATURAS DE RIAZA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social en la fábrica «El Desengaño», de Sepúlveda (Segovia) el día 29 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio de 1964, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

4.º Renovación del Consejo de Administración si se considera preciso por la Asamblea y a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a la Junta, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, cuantos accionistas posean acciones de la Sociedad por un valor nominal de veinticinco mil pesetas y que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión depositen a las horas de oficina en la Caja social sus acciones o resguardos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sepúlveda (Segovia), 11 de junio de 1965. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sánchez Ramos.—4.567-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

A partir del próximo día 15 del actual esta Sociedad procederá a entregar a los señores accionistas que los suscribieron los títulos procedentes de la ampliación de capital de fecha 2 de enero de 1965, números 72.001 al 144.000 y las pólizas de compra correspondientes.

La entrega se efectuará en la oficina central de la Sociedad, Gaztambide, 49, Madrid, y en las oficinas principales y sucursales de los Bancos Español de Crédito y Santander.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.545-C.

HOTELERA PENINSULAR, S. A. (HOPESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Hotelera Peninsular, abreviadamente «Hopesa», que tendrá lugar en esta capital en su domicilio social, paseo de la Castellana, número 67, el día 24 de julio de 1965, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 26

y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituirán el orden del día de la Junta general extraordinaria:

1.º Facultar al Consejo de Administración para que dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes y de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, de fecha 17 de julio de 1951, pueda aumentar el capital en una o varias veces hasta 150.000.000 de pesetas.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.548-C.

AGUAS DE ESPARRAGUERA VIDAL, SOCIEDAD ANONIMA

Beato Domingo Castellet, 52

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 3 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día: Acordar la emisión de obligaciones simples hasta un millón de pesetas al interés del 6 por 100 anual, amortizables.

Esparraguera, 10 de junio de 1965.—El Presidente, Ramón Llovet Mayol.—4.555-C.

ONDARRETA, S. A.

SAN SEBASTIAN

«Ondarreta, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las diez horas del día 28 de junio de 1965, para tratar de los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la Memoria-balance y cuentas del ejercicio 1964 y nombramiento de censores de cuentas.

San Sebastián, 9 de junio de 1965.—Por Ondarreta, S. A. (ilegible).—5.175-12.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Príncipe, número 21

Número premiado en el sorteo celebrado el día 10 de junio de 1965:

5 9 3 1

Madrid, 10 de junio de 1965.—4.520-C.

INMOBILIARIA MONTANESA, S. A.

Pago de dividendo número 19

A partir del día 28 de junio de 1965 se pagarán por esta Sociedad, previa entrega del cupón número 19, pesetas 40 libres por acción, como dividendo complementario de los beneficios del ejercicio de 1964.

Torrelavega, 10 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.145-8.

MINERO SIDERURGICA DE PON- FERRADA, S. A.

MADRID

Ruiz de Alarcón, 11

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de treinta pesetas por acción libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día primero de julio próximo, contra cupón número 66 de todas las acciones en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—4.504-C.

ORGANIZACION ESPAÑOLA DE LA CONSTRUCCION, S. A.**PALMA DE MALLORCA***Junta general extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1961, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día cinco de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en esta capital, en Plaza Mayor, número 48, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de los actos realizados por la Administración hasta el día de la fecha.
2. Separación y nombramientos de Administradores.
3. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1965.—El Administrador, V. Segura.—4.566-C.

TEXTHILATURA IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1964 y elección de accionistas censores de cuentas, que tendrá lugar en el domicilio social el día siete de julio próximo, a las diez de la mañana, y a las doce del propio día, a la extraordinaria, para acordar y resolver sobre la ampliación de capital o disolución de la Sociedad, quedando asimismo convocados, en su caso, para la celebración de dichas Juntas, en segunda convocatoria, a las mismas horas del siguiente día ocho de julio.

Borjas Blancas, 10 de junio de 1965.—El Gerente, Pedro Alegre.—4.570-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Reparto extraordinario mediante entrega de acciones completamente liberadas a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de 11 de abril de 1964, emite y pone en circulación 32.000 acciones ordinarias, representativas de un aumento de capital social cifrado en dieciséis millones de pesetas, llevando cupón número 135 y siguientes, de igual naturaleza y características que las antiguas de la propia Sociedad, con derecho a participar en los beneficios sociales, a partir de 1 de julio de 1965.

Las expresadas acciones serán repartidas proporcionalmente entre los señores accionistas, sin desembolso alguno, mediante la entrega de 25 cupones número 134 de las acciones hoy en circulación, contra dos nuevas acciones, representando el referido reparto un ocho por ciento del valor nominal correspondiente al reparto extraordinario indicado en la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 8 de mayo de 1965. Todos

los gastos incluso el de la póliza de adquisición, correrán a cargo de la Sociedad emisora.

Las operaciones consiguientes al expresado reparto de acciones quedan abiertas desde esta fecha en los establecimientos bancarios de Banca Mas Sardá y Banco de Santander o en la misma Sociedad quienes en ella tengan depositadas sus acciones.

Barcelona, 10 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Mas-Sardá Sells.—5.174-5.

TRANSPORTES VALENCIANOS, S. A.**VALENCIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 29 del corriente mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio de 1964, Memoria, informe de los censores de cuentas y distribución de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta, tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 30 del corriente mes de junio.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Valencia, 8 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.657-C.

INDUSTRIAS COROMINA, S. A.**BAÑOLAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme preceptúan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social de la misma, el día 28 de junio actual, a las doce horas de dicho día, en primera convocatoria, y para el siguiente día 29, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria con la propuesta de aplicación de los beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1964.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y la Gerencia durante el pasado ejercicio.
- 3.º Ratificación del nombramiento de consejero efectuado por el Consejo de Administración, acordando la fijación del número de miembros de éste y del nombramiento de otro consejero.
- 4.º Optar por la no designación de censores de cuentas de la Sociedad.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para las mismas fechas y lugar, al término de la

Junta general ordinaria que se celebre, en primera o segunda convocatoria, para tratar y acordar, si procede, la modificación del artículo número 26 de los Estatutos sociales.

Bañolas, 3 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Coromina Moretó.—4.652-C.

MATEU & MATEU, S. A.**CASSA DE LA SELVA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 29 del corriente mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio de 1964, Memoria, informe de los censores de cuentas y distribución de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta, tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 30 del corriente mes de junio.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

Cassá de la Selva, 8 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.656-C.

MUTUA NACIONAL DE AUTO-TAXIS Y GRAN TURISMO*Asamblea general ordinaria*

Se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea ordinaria que en primera convocatoria y en el salón de actos de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, 18) celebrará esta Mutua Nacional de Auto-Taxis y Gran Turismo a las once horas del día 2 del próximo mes de julio, advirtiéndose que la reunión en segunda convocatoria tendrá lugar en el mismo salón de actos media hora más tarde de la indicada.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación si procede de las Memorias, balances y cuentas de ejercicio de 1964 y propuesta sobre resultados.
- 3.º Informe sobre actividades generales de la Entidad y en particular de la nueva Mutua Nacional de Previsión.
- 4.º Examen de expedientes administrativos y acuerdos sobre los mismos.
- 5.º Informe sobre aprobación del Ramo del Seguro de Enfermedad.
- 6.º Informe y acuerdos que fueren procedentes sobre el Seguro Obligatorio de Automóviles.
- 7.º Renovación reglamentaria de la Junta Rectora.
- 8.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Presidente, Julián Calderón Millán.—4.672-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.